

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1179-95
CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1995

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota R.P.319, del 22 de noviembre de 1995, suscrita por el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que informa las fechas y lugares en que se realizarán los actos de graduación, correspondientes al Primer Período Académico de 1995.

SE ACUERDA designar a las siguientes personas como representantes del Consejo Universitarios ante dicho evento:

ALAJUELA: Lic. Eugenio Rodríguez
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Angel Rodríguez

LIMON: Lic. Joaquín Bernardo Calvo

NICOYA: Lic. Beltrán Lara

PEREZ ZELEDON: Lic. Rafael Angel Rodríguez

SAN JOSE: Licda. Adelita Sibaja
Ing. Fernando Mojica.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota E.C.S.H.550, del 21 de noviembre de 1995, suscrita por miembros del Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que presentan un Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 1178-95, Art. IV, inciso 2), punto No. 1, referente a la ampliación de opciones para el trabajo final de graduación de los estudiantes de la UNED.

SE ACUERDA remitir este asunto al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde su criterio desde el punto de vista legal. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota del 8 de noviembre de 1995, suscrita por la Comisión de estudio de Licitaciones, en la que informa del dato correcto del Concurso de Antecedentes 1-95, para la contratación de servicios de Auditoría Externa.

SE ACUERDA adjudicar la auditoría para el período de 1995, a la firma DESPACHO LARA DUARTE, Oferente No. 2, por un monto de ø1.456.000,00. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio del 24 de octubre de 1995, presentado por la Sra. Olga Cervantes Sandí, en la que solicita reconocimiento de anualidades laboradas en el sector público, y solicita el agotamiento de la vía administrativa, en caso de que se desestime su solicitud.

Por cuanto este asunto se encuentra en la Sala IV, SE ACUERDA remitir dicha nota al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de que rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota V.P.171, del 31 de octubre de 1995, suscrita por la Dra. Marina Volio, en la que adjunta el Plan Anual Operativo 1996.

SE ACUERDA remitir este documento a la Comisión de Presupuesto, con el fin de que lo analice a la luz del Presupuesto Ordinario para 1996. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota D.D.-755,, del 23 de octubre de 1995, suscrita por la Licda. Eugenia Chaves, en la que presenta su renuncia como miembro suplente del Tribunal Electoral, a partir del 1 de noviembre de 1995.

Además, se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 12-95, Art. VI, referente a la renuncia del Lic. Luis Guillermo Carpio como miembro del TEUNED.

SE ACUERDA agradecer a los señores Eugenia Chaves y Luis Guillermo Carpio los servicios prestados en dicho Tribunal. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota INAD025, del 19 de octubre de 1995, suscrita por la MBA. Nuria Rodríguez, Encargada de la Carrera de Informática Administrativa, en la que plantea sus inquietudes, referente al futuro de la Carrera de Informática Administrativa.

SE ACUERDA enviar copia de este oficio al Vicerrector Académico, para que lo conozca y al Lic. José Joaquín Villegas, Director del Proceso de Cuatrimestralización, con el fin de que tome en consideración las observaciones que se exponen. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe nota OUD-GJ-004, del 11 de octubre de 1995, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, en la que presente su informe de labores correspondiente a su gestión como Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas.

SE ACUERDA expresar al Lic. Jiménez el agradecimiento por el informe brindado. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota D.D.-771, del 26 de octubre de 1995, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la presenta un informe de actividades del proceso de cuatrimestralización.

Se agradece al M.Sc. Barrantes el informe brindado. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe nota VE-305-95, del 31 de octubre de 1995, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que adjunta el Oficio 013793 de la Contraloría General de la República, comunicando que iniciarán una auditoría en esta Universidad.

Se agradece la información del MBA. Rodrigo Arias y se le solicita que brinde toda las facilidades posibles a los funcionarios de la Contraloría General de la República, con el objeto de que puedan llevar a cabo, en la mejor forma posible, la labor que les corresponde.

Asimismo, este Consejo está en mejor disposición de colaborar en lo que estimen conveniente. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce nota D.D.-808, del 9 de noviembre de 1995, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, referente al cambio de nombre de las Carreras de la UNED.

Se toma nota. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe nota O.P.A.A.-95-066 del 3 de noviembre de 1995, suscrita por la Licda. Silvia Abdelnour, Jefa de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, en la que solicita prórroga para presentar el manual de procedimientos solicitado en sesión 1146-95, Art. III, inciso 3).

SE ACUERDA aprobar la solicitud planteada por la Licda. Abdelnour y dar una prórroga de un mes a partir del inicio de labores de 1996, para la presentación de dicho informe. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce nota R.P.298, del 6 de noviembre de 1995, suscrita por el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Pública, en la que manifiesta su preocupación ante la desmotivación de los funcionarios de la Universidad.

Se agradece al Lic. Zúñiga la sugerencia planteada, y cualquier aspecto que el Consejo Universitario considerara oportuno, se lo hará saber. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce nota O.J.95-142, del 10 de noviembre de 1995, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que remite el proyecto de Reglamento del Régimen de Dedicación Profesional, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1170-95, Art. I, inciso 2), punto 6.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el fin de que analice si existen mejoras en el proyecto de Reglamento que plantea el Lic. Arce. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 11-95, Art. III (CU.CDL-95-021), en el que recomienda la contratación de un estudio integral de clasificación y valoración de puestos que permita jerarquizar de manera objetiva las posiciones dentro de su estructura organizacional, con el fin de lograr una mayor eficiencia en la administración de los recursos humanos.

Antes de resolver la recomendación, se solicita a la Comisión de Desarrollo Laboral, se le solicita hacer un planteamiento a este Consejo sobre los elementos fundamentales que deben reformarse en la Universidad, con respecto a los reglamentos que tienen que ver con el Manual de Puestos. ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 12-95, Art. IV (CU.CDL-95-023), referente a la propuesta de modificación del Artículo 51 del Estatuto de Personal.

Al respecto, SE ACUERDA adicionar al final del Artículo 51 del Estatuto de Personal, lo siguiente:

"ARTICULO 51 (Estatuto de Personal)

.....

El Rector podrá, por vía de excepción, conceder el pago de auxilio de cesantía a los servidores que lo soliciten y estén dispuestos a renunciar a su puesto.

Al momento de resolver las solicitudes, el Rector deberá tomar en cuenta los intereses de la Universidad.

A quienes se les conceda este beneficio, no podrán laborar para la UNED, sino después de transcurridos ocho años."

ACUERDO FIRME